



INSTRUCTIVO **RETRÁCTIL CABLE**



Aplica para Modelos: ME-6 | PE-10 | PE-15.

Material de Fabricación: Acero galvanizado 4,8mm.

Norma: EN 360: 2002.

Anclaje: Los conectores deben ser conformes a la norma EN 362:2004.

Los retráctiles son líneas de vida flexibles que permiten extenderse y retraerse bajo una leve tensión, con ello permite que el usuario pueda trabajar de manera segura.

Contiene una línea enrollada a un tambor bajo tensión, cumpliendo como objetivo principal el que un usuario pueda realizar trabajos en ascenso o descenso sin impedimentos y en caso de una caída, el dispositivo se trabará impidiendo una caída, son el equipo ideal para lugares donde existe un espacio libre de caída limitado.

Aconsejamos leer, entender y utilizar las fichas según norma EN 365. El producto debe usarse solo por personal competente y/o personas entrenadas o que el usuario debería estar bajo la supervisión directa de tales personas.

LARGOS

922-005-005-000 : 6 metros.

922-005-010-000 : 10 metros.

922-005-015-000 : 15 metros.

922-005-020-000 : 20 metros.

PUNTO DE ANCLAJE

Se considera como un punto seguro para la sujeción del sistema personal para detención de caídas a alguna estructura disponible y normada.

Para los casos que no se cuenten con puntos de anclaje, se tendrá que crear un punto con estructuras ya existentes y contar con la seguridad de que este elemento resista ante una posible caída del individuo.

Para lo ya mencionado, el anclaje debe contar con lo siguiente:

- Debe adaptarse al tipo de trabajo a desarrollar.
- Ser independiente a cualquier anclaje que vaya a ser utilizado para soportar o suspender plataformas de trabajo.
- Resistir una carga mayor o igual a 2.226 kg -22 kN.

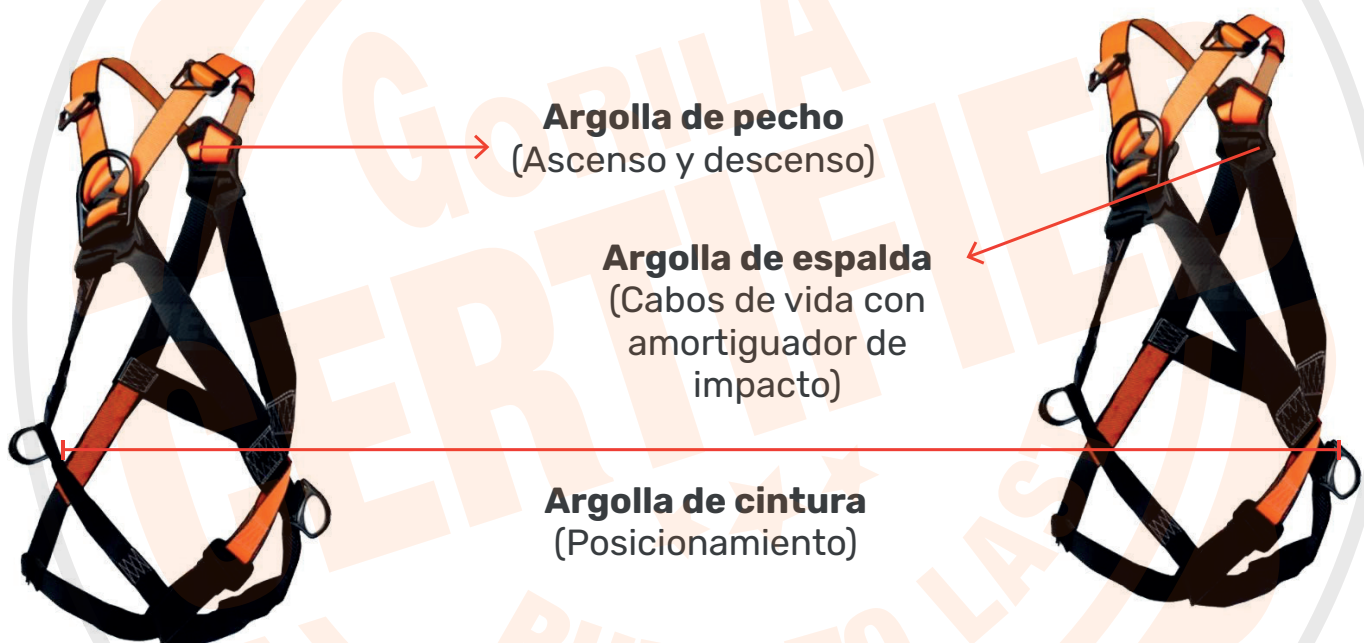
Se debe tener en consideración que los lugares dónde se instalarán los anclajes deben ser seleccionados para evitar los riesgos en caídas con efecto péndulo, reducir la distancia total de caída y disponer de suficiente espacio libre en el recorrido de las posibles caídas para evitar golpes con algún elemento.

IMPORTANTE

Los sitios seleccionados para el anclaje deben ser por encima del punto de anclaje en el que trabaje el usuario, ese factor ayuda a incrementar la distancia total de caída.

MODO CORRECTO DE CONEXIÓN

El dispositivo retráctil debe ir siempre conectado en la argolla que se encuentra en la espalda cuando se utiliza en control de caída, pero para salvaguardar vidas se debe utilizar en la argolla frontal.



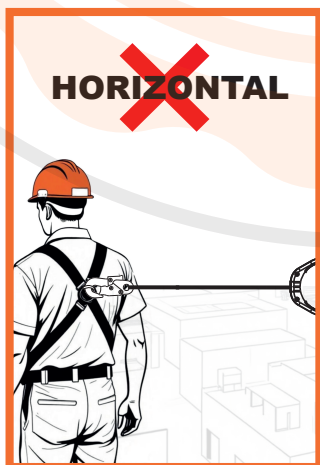
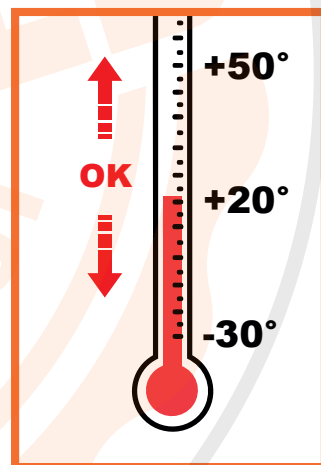
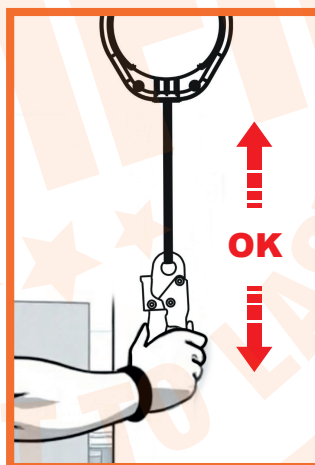
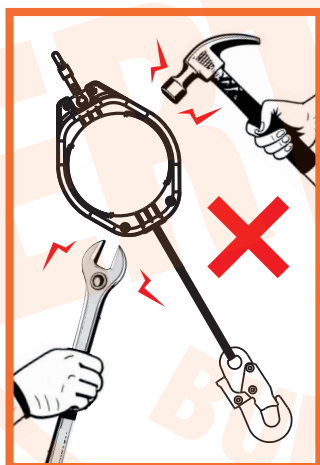
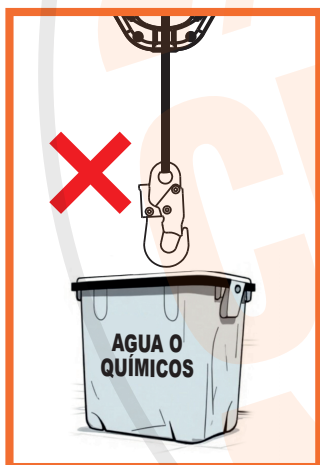
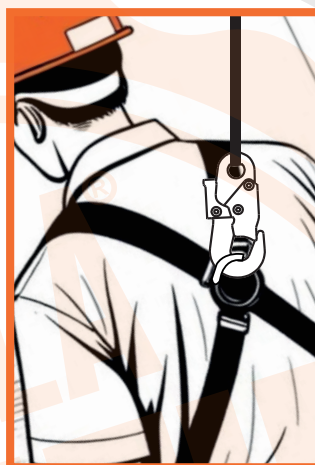
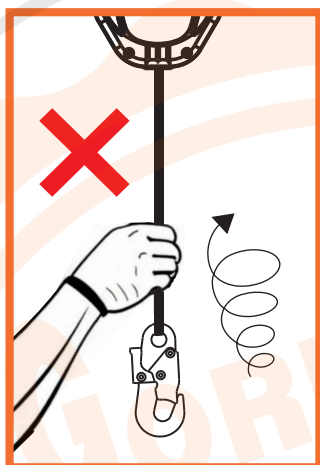
RESCATE

Antes y durante su utilización debería prestarse atención a cómo podría efectuarse cualquier rescate de forma segura y eficiente, debido a eso es importante la agilidad al momento de rescate, ya que es vital para la salud y bienestar del trabajador que sufrió el incidente. Para ello, existen ciertos requisitos para realizar un rescate:

- Siempre que sea posible, intente realizar el rescate desde el suelo hacia arriba.
- Entrene y capacite constantemente a su equipo de rescate.
- El rescate de un trabajador que haya sufrido un accidente y se encuentre suspendido, debe ser rescatado entre 15 a 20 minutos.

De no ser así, la persona accidentada estará expuesta a una trombosis, infarto cerebral, problemas renales o infarto cardíaco.

MODO CORRECTO DE MANEJAR EL DISPOSITIVO ANTICAIDAS RETRÁCTIL



TRANSPORTE

Se recomienda guardar el material en un saco, bolsa para proteger o cualquier medio que proteja al producto de elementos cortantes.

Las temperaturas para el transporte, ya sea aéreo, tren, camión o barco pueden ser elevadas y estas pueden degradar los productos, debido a esto nunca debe dejar estos elementos de protección personal expuestos directamente al sol o a temperaturas superiores a 80°C.

Nunca debe estar expuesto a carburantes, baterías de auto o limpiadores, ya que está prohibido cualquier contacto químico, sustancia acida o corrosiva. Ante cualquier duda, deseche su equipo.

ALMACENAMIENTO

Almacene sus equipos en un lugar ventilado y protegidos de la luz directa del sol.

No debe tener contacto con sustancias corrosivas o ácidas y menos almacenar en un lugar húmedo o en donde la humedad podría tener contacto con el interior del mueble de almacenamiento.

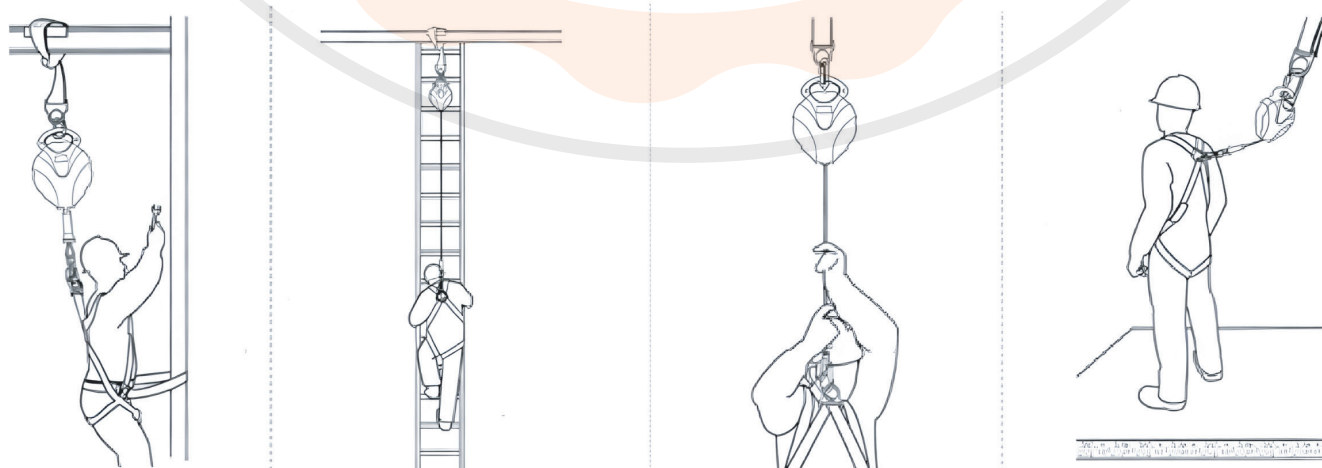
CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA

Se recomienda no utilizar por un plazo máximo de 5 años desde su fabricación. Una limpieza regular permite una clara lectura de la identificación, trazabilidad y de la norma.

Si el elemento fue utilizado en ambientes salinos (cerca del mar), es posible que en un corto o mediano plazo empiece a presentar corrosión en el cable, conector y gancho.

Si llegase a estar presente a esas condiciones se recomienda pasar un paño húmedo con agua dulce y posteriormente pasar un paño seco. Recuerde el no exponer al sol para su secado.

CONDICIÓN DONDE SE PUEDE USAR EL RETRÁCTIL



ESPACIO NECESARIO PARA UNA DETENCIÓN DE CAÍDA

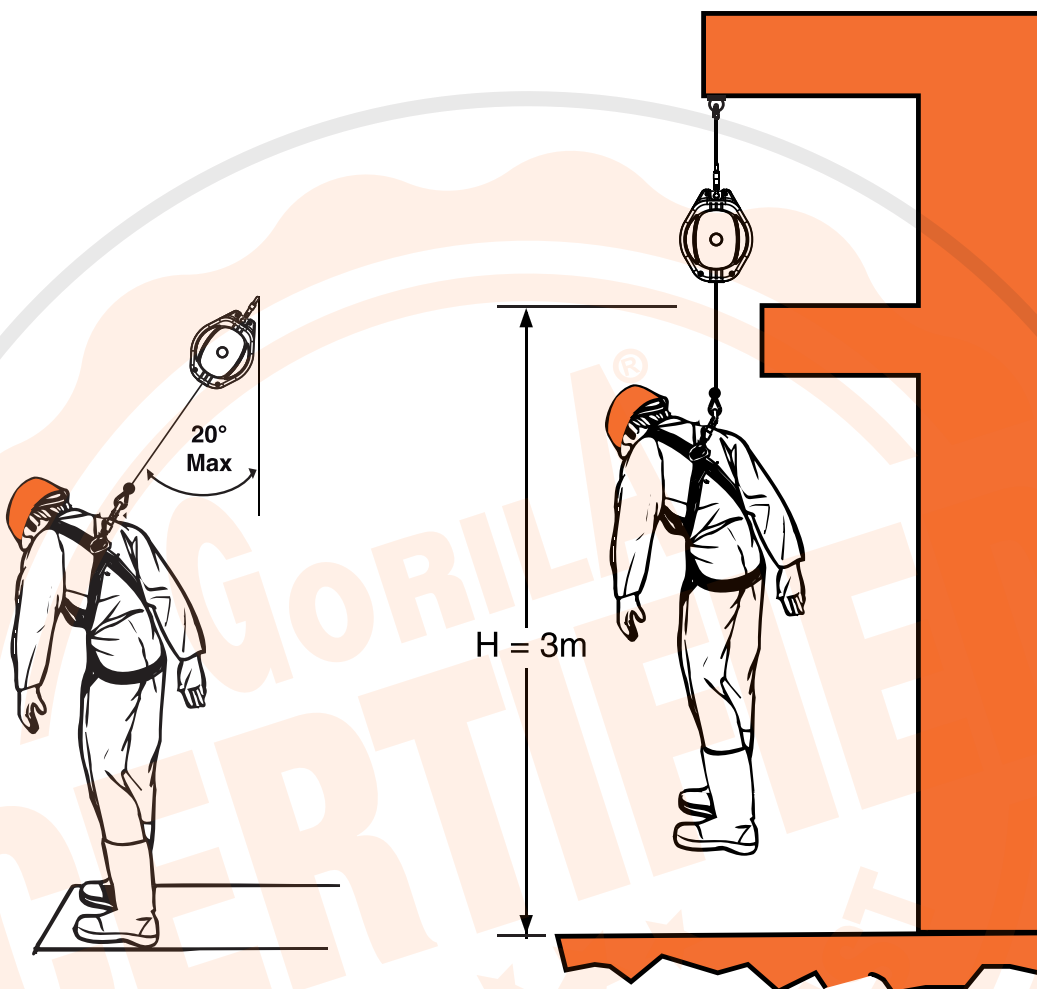
De llegar a ocurrir un incidente y se presencia una caída de altura, es de vital importancia para la seguridad del trabajador, que este cuente con una altura mínima para evitar lesiones o incluso la muerte.

PRECAUCIONES

1. Este equipamiento solo debe ser usado por una persona competente o bajo directa supervisión de una persona entrenada.
2. El usuario debe entender el correcto uso de seguridad del equipo, mantenimiento y abandonar su uso en caso de desgaste.
3. Siempre situar el punto de anclaje (viga, perno o trípode) sobre el usuario. La fuerza del punto de anclaje debe ser de 10 kN o superior. El equipo no debe ser utilizado en un sistema de anclaje inestable.
4. El cable no debe estar en contacto con las esquinas o bordes afilados durante el descenso. El cable se puede romper en el punto de contacto cuando se produce una caída.
5. Retraer el cable lentamente, de lo contrario puede causar atascos en el carrete o colisión grave entre objetos cercanos y el extremo libre de la cuerda.
6. Se recomienda unir una cadena en el extremo libre de la cuerda del cable de modo que el usuario solo pueda guiar el cable de alambre para retraer lentamente.
7. No usar el producto nunca más después de una grave caída, aunque no hayan daños visibles.
8. Cuando el dispositivo se moja, ya sea por estar en uso o después de la limpieza, deje que se seque de forma natural y mantenerlo lejos del calor directo.
9. Deje un espacio mínimo por debajo del usuario de 2,7 metros para evitar una colisión en caso de una caída.
10. El fabricante o proveedor no aceptará ninguna responsabilidad por daños, lesiones o muerte como consecuencia de un mal uso de los equipos.
11. La longitud total de un subsistema compuesto por un absorbedor de energía, incluido un elemento de amarre, sus terminales y conectores, no debe exceder los 2m. Como ejemplo: Conector + absorbedor de energía + elemento de amarre + conector.
13. Los riesgos que pueden afectar a las prestaciones del equipo se ven reflejadas en los siguientes ejemplos: Altas temperaturas, deformación, corrosión del cable o accesorios, agentes químicos, conductividad eléctrica, degradación por radiación UV y otras condiciones climáticas.
14. Si se suministra el sistema completo, sus componentes no deben sustituirse por otros distintos.
15. Deje de usar el equipo si detecta: Alguna rotura aparente, corrosión o cable aparentemente desordenado en sus giros, rasguños, deformación o corrosión en grillete giratorio o conectores.

CALCULO DEL ESPACIO LIBRE DE CAÍDA LIBRE

*El punto de anclaje debe estar siempre sobre la argolla.



La altura libre "H" es igual a la altura de caída con el retráctil de cable: 2 metros + 1 metro como margen de seguridad. Esto entrega un total de 3 metros (Espacio libre bajo los pies del usuario). Esto está definido por la siguiente fórmula: $H = 3 + H_p$ Siendo:

H: Altura de caída con retráctil.

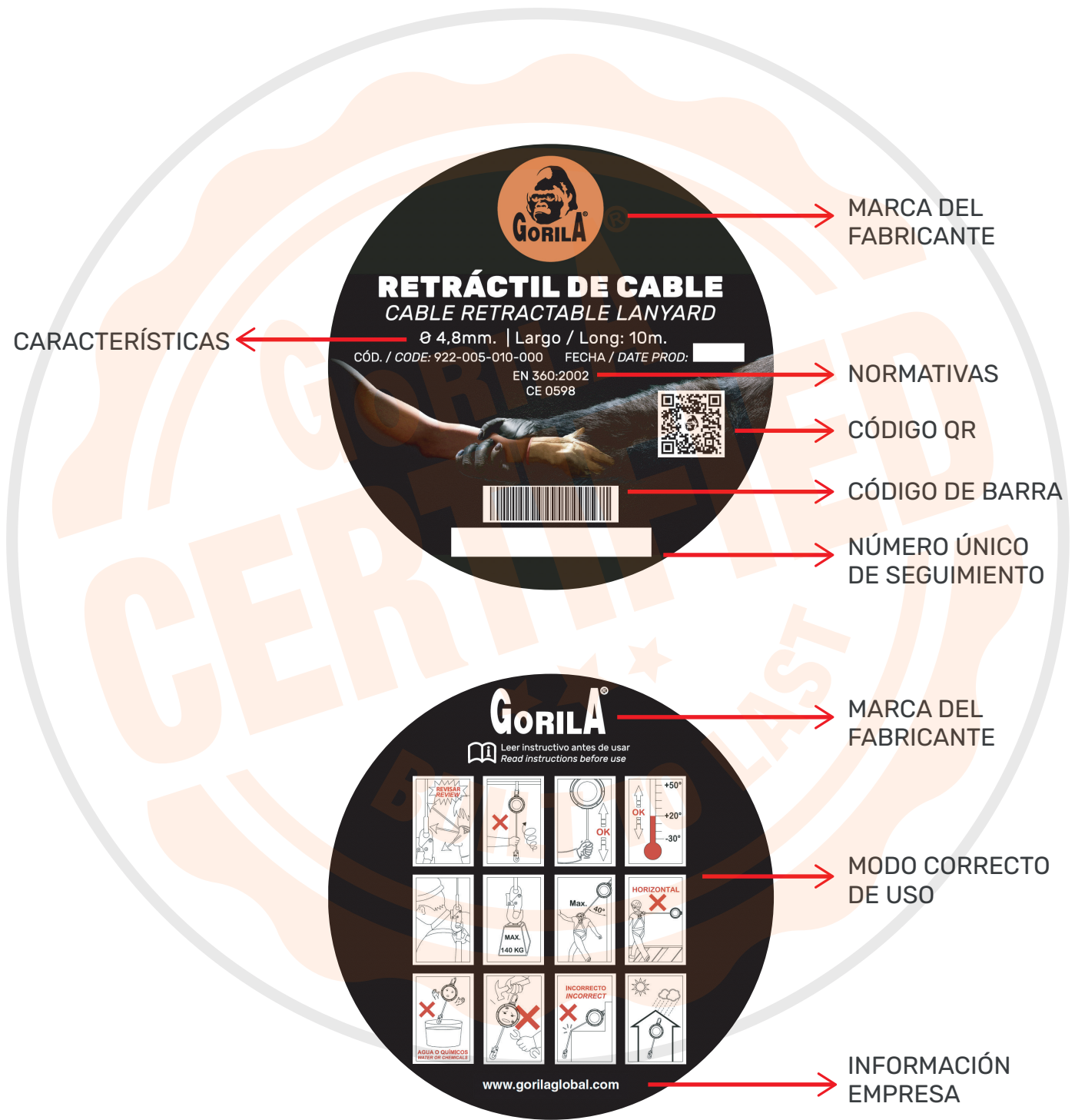
H_p: La deflexión del punto de anclaje, la cual está definida en el manual de uso del punto de anclaje.

RECUERDA

- El operario nunca debe separarse más de 3 metros de la vertical o no sobrepasar un ángulo de 20°, para evitar el efecto péndulo en caso de caída.
- Nunca se debe sujetar más de una persona al mismo equipo.
- El punto de anclaje debe estar siempre sobre la argolla.

ETIQUETADO

El diámetro de la etiqueta dependerá del largo del retráctil. Posee una etiqueta por ambos lados.



MANTENIMIENTO Y RESTRICCIONES DE SERVICIO

Por razones de seguridad operativa, durabilidad técnica y cumplimiento normativo, los trabajos de mantenimiento, reparación, inspección o reevaluación funcional de los productos marca Gorila® solo podrán ser realizados por distribuidores autorizados y debidamente certificados por el titular de la marca.

La autorización para comercializar productos Gorila® no implica ni otorga facultades para realizar servicios técnicos, reparaciones ni inspecciones de dichos productos. La certificación para mantenimiento y revisión técnica es un proceso independiente, que requiere formación técnica especializada y validación directa por parte del poseedor legal de la marca Gorila®.

El incumplimiento de esta disposición puede generar la pérdida de la garantía del producto, riesgos de fallas operativas graves y consecuencias legales, incluyendo la invalidez de seguros o coberturas asociadas al uso de los equipos. Asimismo, en caso de incidentes con consecuencias penales o civiles, esta cláusula respalda la responsabilidad exclusiva del operador o mantenedor no autorizado.

INSPECCIÓN VISUAL OBLIGATORIA

Antes de cada uso, los componentes del sistema de agarre deben ser inspeccionados visualmente en busca de:

- Desgaste excesivo
- Daños estructurales o mecánicos
- Signos de corrosión o fatiga del material
- Deformaciones, grietas o alteraciones evidentes

VIDA ÚTIL ESTIMADA E INSPECCIÓN OBLIGATORIA

- La vida útil de un producto de elevación, sujeción o amarre como los fabricados por la marca Gorila no puede definirse de manera fija ni universal. Esta dependerá de múltiples factores, tales como:
- Condiciones ambientales (exposición a humedad, temperaturas extremas, agentes químicos, etc.)
- Tipo de uso (carga máxima aplicada, frecuencia de uso, duración de ciclos)
- Prácticas operativas (buenas o malas prácticas de manipulación, almacenamiento o transporte)
- Cumplimiento de inspecciones y mantenimiento preventivo
- Por lo tanto, la vida útil estimada del equipo es variable y debe ser evaluada de forma individual según su historial de uso y condiciones de operación.
- Sin embargo, las principales normativas internacionales, tanto con fines de lucro como sin fines de lucro, tales como las emitidas por organismos reguladores, casas certificadoras y normas técnicas de diferentes países o comunidades, establecen de forma obligatoria que este tipo de equipos debe ser inspeccionado al menos una vez al año.
- Esta revisión anual es imprescindible para:
- Detectar fallas incipientes o desgaste crítico
- Verificar el cumplimiento normativo
- Mantener la validez de seguros y garantías
- Evitar accidentes o fallas en operaciones críticas

Por ello, la marca Gorila® recomienda realizar una inspección técnica como mínimo una vez cada 12 meses.

¿DESEA REALIZAR UNA INSPECCIÓN ANTICIPADA?

Escanee el siguiente código QR y coordine una revisión técnica autorizada con uno de nuestros centros certificados:



Copyright © GORILA®

DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El contenido textual, visual y gráfico, incluidos pero no limitados a textos, imágenes, logotipos, gráficos, y cualquier otro material protegido, es propiedad exclusiva de **GORILA®** y está debidamente protegido por las leyes nacionales e internacionales de derechos de autor y propiedad intelectual. Queda estrictamente prohibido el uso no autorizado de dicho contenido para fines comerciales, incluyendo, sin limitarse a, la descarga, reproducción, distribución, modificación, transmisión, copia o uso en cualquier forma, tanto total como parcial, sin la autorización previa y por escrito del representante legal de **GORILA®** y será objeto de las medidas legales correspondientes. Cualquier intento de copia, reproducción o uso no autorizado del contenido aquí descrito será considerado una violación intencional de los derechos de autor, lo que podrá dar lugar a acciones legales por los daños y perjuicios causados, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales que correspondan de acuerdo con la legislación vigente.

